

6 CIVIL 2150/9

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

Número 55

APELLIDOS

NOMBRE

Blasco Conejos Andres

(Secretario Ayuntº Alba)

FILIACION

REFERENCIA Incidente cpn el Alcalde

"Ayuntamiento
de
Alba (Teruel)

Tengo el honor de comunicar á U. E. que en el dia de la fecha he tomado posesión de la Alcaldía de este pueblo, cargo en el cual procurare cumplir del mejor modo posible y siempre mirando por el bien del pueblo á mi autoridad confiada, ante la anterior, para lo cual, cuenta con el apoyo de todos los miembros de la corporación, pero también pongo en conocimiento de U. E. que no tengo ni me inspira ninguna confianza el Secretario del Ayuntamiento Andrés Blasco Conejos, por lo que crees mi labor no sera lo fructífera que fuera de desear.

Siempre á las ordenes de U. E. cuya vida guarde Dios muchos años para bien de España y de la Provincia.

Alba 30 de Enero de 1939 - III Año Triunfal



El Alcalde
Antonio Domínguez

Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia
— Teruel —

Ayuntamiento
de
Alba (Teruel)

10-ET 729-

Tengo el honor de poner en conocimien-
to de V. E. que en el mismo dia que
llego mi nombramiento á esta Alcaldia,
el Alcalde entonces ejerciente concedio
al Secretario del Ayuntamiento D. Andres
que supone Blasco Conejos, un mes de permiso promo-
viendo la suya gable por otro para asuntos particulares.
nueve el A los tres ó cuatro dias tomé posesion
~~Comte Puerto~~ llamando antes á dicho Secretario que
permanecia y sigue permaneciendo
en el pueblo, y se nego á presentarse
para darme la posesion; actuando
en dicha posesion al negarse el Secre-
tario el Dr. Maestro de la localidad
que fué llamado expresamente por el
Alcalde entonces ejerciente. Como que-
ra que dicho Dr. Maestro no tiene ni
quii nombramiento oficial y ademas
me indica su imposibilidad para
desempeñar dicho cargo ni siquiera
accidentalmente; ruego á V. E. si esta
dentro de su autoridad oblique al

Secretario propietario a actuar permaneciendo como permanece en el pueblo, y maxime, que aunque diga que disfruta del permiso, no se le ve hacer otra cosa que pasear, y demuestra con su actitud que lo que únicamente pretende es crear dificultades a mi actuación. Si lo que anteriormente le propongo no estuviese dentro de la autoridad de V. E. ruegole, nombre con carácter interino para resolver los asuntos de trámite a algún Secretario de los pueblos vecinos

Dios guarde a V. E. muchos años

Alba (Teruel) 6 Febrero 1939 - III Años Triunfal

El Alcalde



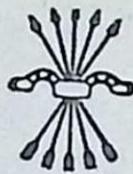
Antonio Dominguez

Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de la Provincia
— Teruel —

Alcalde saliente Juan José Jiménez
y el secretario del Ayuntamiento.

El Alcalde dice que el citado
Juan José no le hace ni inventar ni
le entrega nada de lo que habla de
lo recibido a los vecinos.

alcalde actual: Antonio Domínguez Marco



FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J.O.N.S.

JEFATURA LOCAL
DE
ALBA (Teruel)

DELEGACIÓN DE LA

Jefatura Provincial.

REGISTRO DE SALIDA
N.º 115

Fecha. 17-2-39

A continuación de su atenta comunicación de fecha 15 del actual, que pido a contestar.

Los miembros de la Gestora Municipal cuyos antecedentes político-sociales interesan, son los que se expresan a continuación:

1. Antonio Domínguez Marco. - Alcalde. - Sus antecedentes político-sociales son intachables; se halla afiliado a Falange Española desde el 15 de Febrero de 1934. A pesar de su inutilidad física, marchó voluntario a combatir al marxismo hasta que a los dos meses fue declarado invalido. En la localidad ha contribuido, incluso con perjuicios personales, a mantener el espíritu del Movimiento.

2. Manuel Mason Grao. - Teniente Alcalde. - De buenas antecedentes, tanto en lo social como en lo político, se adhirió fervorosamente al Movimiento.

3. Marcelino Halomar Hernández. - Vocal. - Procedente de campo inquietista intervino hace algunos años en la organización de un centro de este significación, sin poder precisar si llegó a

ocupar cargo directivo como te mencioné. Posteriormente evolucionó hacia la derecha y en las últimas elecciones apoyó las candidaturas de derechas. Seguramente fue hacer olvidar pasadas actuaciones al establecer el Movimiento (al que se adhirió sin reservas) lo que propulsó la actuación caciquil de los Alcaldes destituidos.

4. Francisco Martín Chavero - vocal - De intratable conducta política y social antes y después del Movimiento, al que se adhirió con todo entusiasmo.

5. Andrés Blasco Conejo - Secretario del Ayuntamiento - Ha evolucionado políticamente al comienzo de los acontecimientos nacionales. Monárquico antes de la República, al advenir este régimen apoyó con todo entusiasmo en todas las elecciones la candidatura izquierdista de Grauso. De temperamento caciquil, ha sido siempre el instrumento con que el caciquismo rural ha torturado a sus concienciosos. Se adhirió al Movimiento Nacional, pero a excepción de los caciques, que tienen en él un valiosísimo colaborador, el resto de los vecinos tienen miedo a desempeñar cargos municipales con este secretario.

Los miembros del Jurado Municipal son:

Francisco Jiménez Gómez. - Juez - De ideología izquierdista se halló afiliado a la U.G.T. y leyó continuamente prensa dissidente. Se adhirió el Movimiento al establecer el mismo. Es aficionado a la bebida y en absoluto inepto para el desempeño de cargos públicos.

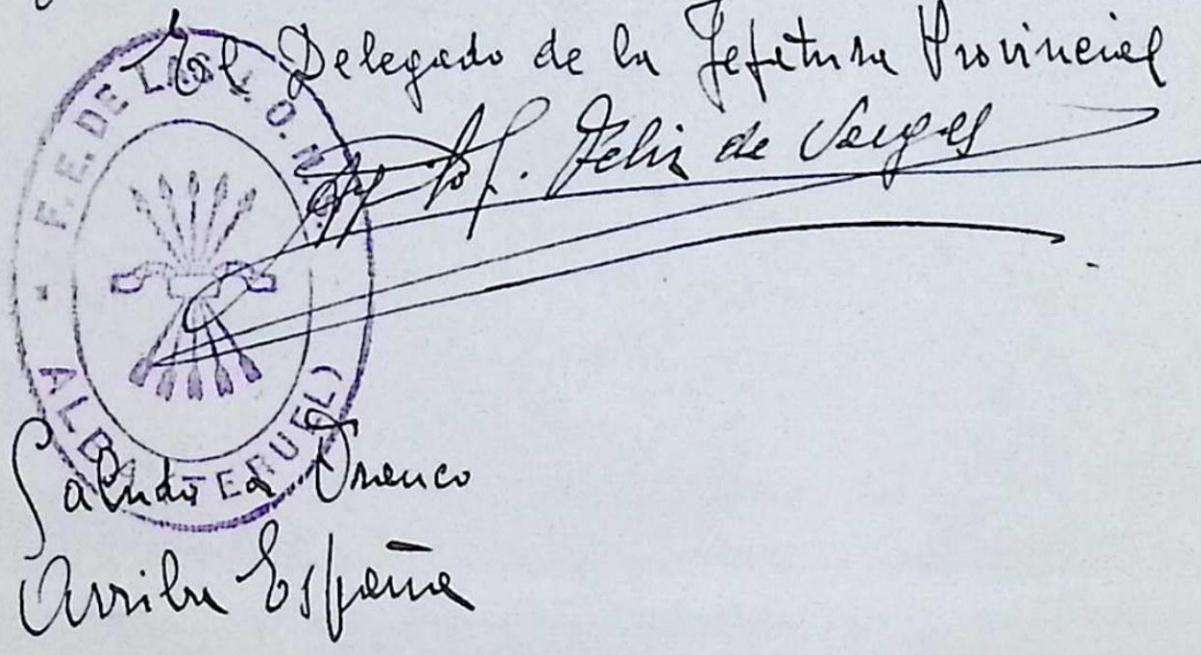
Ricardo Romero Escudero. - Fiscal - Su ideología izquierdista moderada, antes del Movimiento, después del 18 de Julio, se adhirió al Movimiento y se le considera afecto al mismo.



Este es, sintetizado, el juicio que me merecen los componentes de la Gestión y Juzgado Municipal. Si necesitan ampliación de alguno o algunos de los estímulos no tiene más que comunicarlo.

Por Dm, Sifréne y su Revolución Nacional - Sindicalista.

Alto 1^o de Febrero de 1937 = III Años Triunfal.



Sv.

Comandante del Puerto de la Guardia Civil

Villafuente del Camino



Excmo Señor:

Se informa del Sr
Secretario de Alba y se pide
remisión de los demás au-
torizaciones.

~~Ver autorizado~~

En contestación a su res-
petable Comunicación
del Negociado I.º n.º 813 de
fecha 13 actual; tengo el
honor de remitir a la
Superior Autoridad de N.º.
Los informes adquiridos
acerca del Sr. Secretario
del pueblo de Alba; dicho
Sr. es dominante, somiso
para la Gestora que viene
debe la constituido aquel
ayuntamiento que forma
el vecindario, creando
lugar a equivocación que
el mal estar de dicho pue-
blo, dicho Sr. es el culpable,
pues desde el mes de
Junio último que ocupa
cargo de este puesto, ha podido
de comprobarlo; considera-
do dichos informes quese
remita, ajustados a la

realidad de la verdad, salvo el parecer
de su respectable Autoridad.

Dios quede a V. E. muchos años.

Villafanca 23 de Febrero de 1939

III año Triunfo:

El Gral 2º Encargado:
Eulogio Planas
Sánchez.

Exmo Sr. Gobernador Civil de la provincia
de Teruel,



FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J.O.N.S.

JEFATURA LOCAL
DE
ALBA (Teruel)

DELEGACIÓN DE LA
Jefatura Provincial

REGISTRO DE SALIDA
N.º 118
Fecha 18-2-39.

Su contestación a su atto. oficio de fecha 17,
me de manifestarle lo siguiente:

Desde hace una larga temporada, casi a raíz
de iniciarse el Glorioso Alzamiento Nacional, dos
tendencias bien claras se acusaron en esta locali-
dad: la una representada por Falange, de justicia
estricta, de claridad en la administración, de fa-
voritismo de todo clase de privilegios, es decir, de
igualdad ante la ley y de noble emulación en
la obrera de sacrificio por la Patria, aún desde
el puesto más insignificante. A este tendencia te-
niblemente adjunto, desde mucho tiempo antes de ini-
ciado el Movimiento el actual Alcalde Antonio
Domínguez Marco. La otra tendencia, vestigios de
la más vieja y deshonorable política, es el caciquismo,
representado en Alba por Juan José Simón Royo y su
apiano colaborador Andrés Blesco Conejo, secretario
del Ayuntamiento. Estos, y un reducidísimo nú-
mero de amigos (no más de seis o ocho en todo el
pueblo) confundieron el espíritu del Movimiento,
y durante la etapa en que desempeñó la Alcaldía
el citado Juan José Simón, la justicia y la chi-
ridad en la administración fue substituida por
el capricho de la más vieja estirpe caciquil.

El pueblo entero dio un suspiro de satisfacción al ver destituido de la Alcaldía el ecuado que siempre había manejado.

Al tomar posesión el Alcalde fallecido, Aniceto Domínguez Rubio, y sabiendo por el humor público que habían desparecido una gran parte de los objetos que habían sido incantados, pidió la inventario para hacer la oportuna comprobación, contestándosele que habían sido enviados a Gerona antes de ser tomado por los rojos, sin haber quedado en el Ayuntamiento ninguna de tales inventarios. Como ello entrañaba extraordinaria gravidad, inmediatamente de tomar posesión mandó cercatar todos los edificios incantados y estableció guardia nocturna en los mismos comunicando todo, acto seguido al Excmo. Sr. Gobernador y al Ilmo. Sr. Delegado de Orden Público de Santa Pola.

Posteriormente la Junta Central de Incantaciones inició datos acerca de este asunto contestando el Alcalde fallecido en la forma antes expuesta.

Una noche fué roto un precinto notificándoselo el Alcalde el Jueves y ambos requirieron al Secretario para que instruyera las diligencias, negándose, por lo que fué puesto en conocimiento del Sr. Gobernador, que Januario al Secretario Andrés Blasco Conejo.

Al encargarse de la Alcaldía Antonio Domínguez Marco, hijo del Alcalde fallecido, y por tanto enterado de todos estos datos, se negó a hacerse cargo de esos bienes y se lo comunicó verbalmente el Excmo. Sr. Gobernador para que, con su superior autoridad y conocimientos ponga en claro muchas cosas oscuras que hay en este desdichado asunto.

Esto es que los bienes incantados por el Estado y custodiados por la Alcaldía de Alba (y que son de alguna confidencialidad; cosas enteras con cabellerías, vacas, cerdos, conejos, gallinas, conservas, muebles, ropas etc. aparte cosechas de cereales, vino, aceite etc. etc.)

debe saberse con absoluta precision donde estan; es decir, aparecer ²
dichos bienes o los justificantes de haber sido entregados a las autoridades co-
respondientes, ya que si no existen inventarios vivan los testigos que los fin-
mieron y ellos recordarian de muchos de los cosas que se inventariaron. Es-
tos testigos son Manuel Calomarde Diaz y Urbano Vinateo Marco, que inde-
nablemente han de conocer extremos de interes en este asunto.

Como digo anteriormente, el rumor publico atribuye la desaparicion
de muchos de los bienes incantados, y a mi me ha manifestado Bruno Ari-
bez que en la casa que pertenece a su madre han desaparecido todos los ob-
jetos de valor.

Como ve, todo esto entraña graves irregularidades y se hace nece-
sario que la justicia actue y responda.

Con respecto a la toma de posesion del actual Alcalde, Antonio
Dominguez, me he informado y resulta: Que el mismo dia que llego el
nominamiento a su favor el Secretario pidió permiso por un mes, para asun-
tivos propios, al Alcalde accidental, que se lo concedio, y al ir a tomar posesion
Antonio Dominguez el que actuaba de Alcalde mando llamar el Secretario
negandole a concurrir, por lo que actuó de secretario y levanto el acta correspon-
diente el maestro nacionel, no sé con que eficacia, puesto que no creo puede
certificar sin un secretario con el oportuno nombramiento, por lo que con-
veniente conciencie este extremo el Exmo. Sr. Gobernador.

Conociendo la vida local puede asegurarse que la causa de ese
permiso del Secretario (no sé hasta que punto bien concedido pues he fece-
toria este en absoluto abandonada) tiene por motivo dificultar la labor mu-
nicipal del actual Alcalde, ya que si bien su espíritu, entusiasmo y bene-
volencia (estoy hablando de Antonio Dominguez) son admirables, su
preparacion y capacidades son, desde luego deficientes, extremos estos que con-
viene tambien conciencia el Exmo. Sr. Gobernador. Politica, social y moral-
mente los antecedentes del Alcalde actual son intachables, y en la actuali-

dad resultaría dificilísimo quien lo pudiere substituir ventajosamente, a pesar de su exenta preparación.

Con referencia a los antecedentes político-sociales y morales de Juan José Simón y el Secretario Andías Blasco, diré que en lo político han ido evolucionando desde monárquicos con la monarquía, a "falanquistas" en la actualidad, pasando por la "Misión Patriótica", en tiempos de la dictadura, y por acérrimos defensores de Franco en la República.

Como la justicia es norma de quien firma este informe, he de decir que considero a los dos, hombres de derechos, pero que su desmedido afán de mando (de "magisterio" que es la palabra que mejor le cuadra) les llevó a apoyar, con todo calor, la política izquierdista del referido ex-ministro republicano a quien votaron y representaron en todas las elecciones.

Sin, en resumen, los caciques, y si eniflas tanto esta palabra es porque sea la que mejor ~~expresa~~ su condición política, social y moral.

Por si al pedir antecedentes sobre moralidad, se refiere también a ética administrativa, diré, que directamente o indirectamente han llevado siempre, no solo la dirección política del pueblo, sino también la dirección administrativa del mismo.

Durante más de año y medio, en la etapa de Alcalde de Juan José Simón, se cobró el "plato único" (lo cobraba Andías Blasco) sin dar los correspondientes recibos, ni a quien se los pedía, prefiriendo no cobrar el que la exigía, considerándolo el que subscribe, y así se lo hace saber el anterior Gobernador, como una falta de ética incompatible con la claridad que debe imperar en todas las cosas de la Nueva España.

En la llamada Junta Facultativa se titulaba presidente (lo ha sido de todas las Juntas del pueblo) Juan José Simón y cobraba también Andías Blasco. U's han rendido jamás cuentas al vecindario, como ejemplo la ética más elemental.

Esto es, enormemente resumido, la actuación del Alcalde de -

Titulado y el Secretario en veaciones, y como se hace ya
demasiado largo este escrito lo cierra con la afirmación, que luego
con plena conciencia patriótica, de que los dos, Juan José Simón Rojo, y
el Secretario del Ayuntamiento, Andrés Flores Caneja, son dos caciques,
que perturbaban la marcha de las instituciones en que ejercen alguna
influencia.

Por Díos, España y su Revolución Nacional - Sindicalista.

Año 18 de Diciembre de 1934 = ~~III~~ año Triunfal.

El Delegado de la Jefatura Provincial



José Sánchez de Segura

Saludos, Pedro Henayo

Oriente España

U. Comandante del Puesto de la Guardia Civil.

Villafanca del Camino

Referente a su comunicación
fecha 6 del corriente, en la cual
me da cuenta del proceder del Señor
Secretario de ese Ayuntamiento An-
drés Blasco Conejos, he de mani-
festarle, que debe mandar incoar
el oportunuo expediente administrativo, del cual se-
rá instructor el Teniente-Alcalde o Gestor que V.
designe, y Secretario un funcionario que bien pue-
de serlo el Maestro.-

Si de dicho expediente, se deducen responsabili-
dades políticas o de otra índole, mandará instruir
el correspondiente de depuración, y una vez aproba-
do por la Corporación se remitirá a este Gobierno
Civil, para que a su vez lo haga a la superioridad
para su resolución definitiva.-

Dios salve a España y guarde a V. muchos años.-

Teluel 28 de Febrero e 1.939.-

III AÑO TRIUNFAL.-

El Gobernador Civil.-

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de

A L B A



GOBIERNO
DE ARAGON

112

Referente a su comunicación fecha 6 del corriente, en la cual me dá cuenta del proceder del Secretario de ese Ayuntamiento Andrés Blasco Conejos, he de manifestarle que debe mandar incoar el correspondiente expediente administrativo, del cual será instructor el Teniente Alcalde o Gestor que V. designe y Secretario un funcionario que bien puede serlo el Maestro.-

Si de dicho expediente se deducen responsabilidades políticas o de otra índole, mandará instruir el correspondiente de depuración, una vez aprobado por la Corporación se remitirá a este Gobierno Civil para que a su vez lo haga a la superioridad para su aprobación definitiva.-

Díos salve a España y guarde a V. muchos años.-

Teruel 28 de febrero 1939.-
III AÑO TRIUNFAL.-

El Gobernador Civil.-

Sr. Alcalde de

ALBA



GOBIERNO
DE ARAGON

Viva Franco

Maribor Espana

Verano de 1939

En comunico V. por escrito
que que quedandom sin Secretario como
le decia en el oficio del dia 6 de Mayo.
dicho Secretario esta trabajando en la
Secretaria de Santa Fe lleva que ya
avia dos y el que son tres y como sea
que el pidió el permiso al suplente al
calde para asuntos propios eso es quando
quiere actuar dicho Secretario conmigo
para que me abra y presento la dimi-
cion por que esmejor que de los de Gramo
dicho Secretario y sabe que con mi no
no puede robar.

Espresso contis tacion para obrar como
V. me indique por que me representan
asuntos de trámites que yo no puedo de sol-
vulos



Dios guarde V. muchos años
de libro de 1939¹¹.
Recalde, 11 de Mayo Guadalajara
Firmado por el Sr. Gobernador Civil de la Provin-
cia de Aragón

813

Ha llegado a mi conocimiento que con motivo de la toma de posesión del Alcalde de Alba, el Secretario del Ayuntamiento ANDRES BLASCO CONJOS, se negó a dar posesión a dicho Alcalde teniendo que hacerlo el Maestro de la localidad el cual no tenía nombramiento oficial para ello.-

Por lo visto existen algunas rencillas entre el Alcalde saliente Juan-José Simón y el actual designado, motivando que hacerse cargo este último su antecesor se negó a hacer inventario y a entregar nada de lo que había recogido de los rojos.-

Se lo comuncio a V. a fin de que sirva informarme sobre el particular y así mismo de los antecedentes político-sociales y morales tanto del citado Secretario como el del Alcalde actual y de su antecesor.-

Dios salve a España y guarde a V. muchos años.-

Teruel 13 de Febrero 1939.-
III AÑO TRIUNFAL,-

El Gobernador Civil.-

Sr. Comandante del Puesto de la Guardia Civil de

 GOBIERNO
VILLAFRANCA DE ARAGON

56

Alcaldía
de
Alba (Teruel)

10-III-1939

A cuantos
dientes

JW
Alcalde

Tengo el honor de comunicar
a V. E. que con esta fecha he
ordenado al Teniente Alcalde la
formación del expediente contra
el Secretario del Ayuntamiento
Andrés Blasco Conejos; no habien-
dolo realizado antes por hallarse
algo delicado dicho Sr. Teniente-
Alcalde

Dios sahe a España y guarde a
V. E. muchos años.

Alba 16 de Marzo de 1939 - III Año Triunfal



El Alcalde -
Antonio Domínguez

Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de la
Provincia - - - -

GOBIERNO
DE ARAGÓN

R.M.

Ayuntamiento de
Alcalá de
Ebro (Burgos)

La vieniente oficio que comunicarle que su oficio del Expediente 1º Num. 1118, no ha sido atendido, como era obligado.

Espero en mi poder se lo lea al Demuiente - Ayuntamiento Manuel - Marín encargandole incoara el oportuno expediente al Secretario del ayuntamiento Andrés Blasco Lomejos; igualmente hable con el maestro D. Ramón Sanchez para que actúe como Secretario en dicho expediente. Pero viendo que transcurrian los dias y no se iniciaba lo ordenado por V. L. volví a ordenoslo, en nombre del V. L., esta vez por escrito, encara dicho expediente del que debia ser Secretario D. Ramón Sanchez. Dicho orden se la transmití a Manuel Marín el dia 16 y esta es la fecha que aun no la ha cumplimentado, alegando diferentes pretextos, entre ellos la negativa del mencionado maestro a actuar de Secretario. Como todo esto rebaja la autoridad, no solo del que suscribe (que esto se consideraria facilmente apartandose del cargo que desde luego pongo a su disposicion) si no la del V. L. puesto que se viene a cumplir una orden que he transmitido en nombre del Licmto. Gobernador, he estimado un deber comunicarlo, para que vea claramente la situación y obre ~~en~~ consecucion. Estimo que la falta de percepción de los momentos actuales de personas que siempre se han llamado de derechas, es la causa de negar esta cooperacion que se les pide para ad-

ministro justicia, puesto que prefieren su comodidad a colaborar en la administracion de ciertas actuaciones que ellos por mas viejos que yo conozco con mas detallas. Su patriotismo, por lo visto, es compatible con el interpeimiento de la administracion de justicia. En cuanto a las cosas de que yo acuso al Secretario del Ayuntamiento Andres Blasco Lomejos son las siguientes: Se negó a concursar a una plaza de posesion a pesar de hallarse en el pueblo: En las circunstancias que nos hallamos en que todos debemos hallarnos dispuestos al servicio y sacrificio por la Patria obtuve no se hasta que punto lecitamente un mes de permiso prorrogable por otro cuya prorroga no se quin si ha concedido. Ofrecer de su cuenta 10 buenas o fucionarios municipales, no ha hecho representacion en la Secretaria.

Trataba de consideradamente a la inmensa mayoria de los que iban a resolver algun asunto en la Secretaria.

Comisio arbitrariedades en la expedicion de Salvoconductos.

Se nego a instruir diligencias con motivo de la rotura de un presunto que robaria bienes del Estado por lo que ya fue sancionado por el Exmo Sr. Gobernador anterior.

Insulto de palabra a jerarquias del Movimiento por lo que hubo de venir el Delegado Provincial de Informacion e Investigacion a Hamm le el orden.

Por si sanciono a un guarda municipal quedandose con cinco pts. de su sueldo. el pagarle.

Demostro su escasa etica profesional, al recibir y hacer de la informacion que de la mano pedia el anterior Sr. Gobernador en observacion de otras arbitrariedades que se le tributaron negando al Excmo Sr. que no entendia soltar a que se lo leyera persona que no fuera él.



Ello incluye sino aquello que puedo demostrar
de modo fehaciente.

Todo ello se hace preciso ofrecer con es-
tricta justicia para que todo el mundo vea
(pues aun hay quien no lo cree)
que en la nueva España las rancardillas
y el carizquierismo notimur nada que hacer
pues han sido substituidos por la claridad
en las actuaciones y la justicia mas absolu-
ta.

Bias salve a España y guarda a V.L.
muchos años.



F. J. Callejo

Antonio Domingo Callejo

Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de la Provincia

Braul

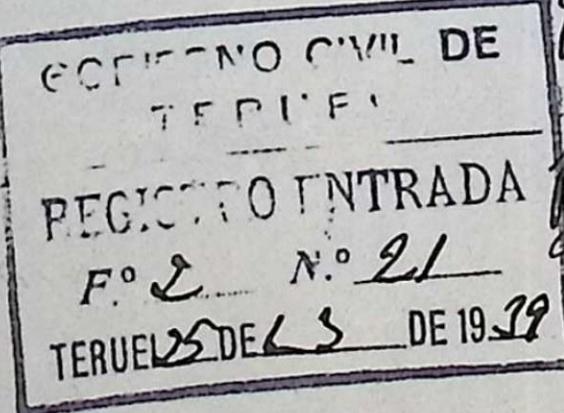
"Alcaldía de
Alba (Teruel)

25-III-1939.

~~Teruel~~
~~en que nombra municipales,~~
~~re encuentra~~
~~el cabildo hace~~
~~frío ? que~~
~~le pertece~~
~~espediente~~
~~per alcalde~~
~~la destino~~

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que a pesar de su circular de 1º de Marzo, publicada en el Boletín del día 9 sobre concesión de permisos a funcionarios Ayuntamiento Andrés Blasco sigue disfrutando del permiso que en 26 de Febrero le concedió el Alcalde entonces ejerciente; y sigue sin incorporarse a su cargo permaneciendo en el pueblo. Solicitud según consta en el libro de registro un mes prorrogable por otro pero al terminar el mes a nadie ha solicitado la prórroga del segundo mes que ya le finaliza.

Lo que pongo en conocimiento de V. E. para si ha lugar se le sancione debidamente.



Dios salve a España y guarda a V. E. mucha suerte

Alcalde -
de Marzo de 1939 - III Año Triunfal

Antonio Domingo Marcos

Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de la Provincia - Teruel -

1455

Visto su oficio fecha 2 del
corrénte dandome cuenta de que el
Secretario de ese Ayuntamiento D.
ANDRES BLASCO, continua ausente con
el pretexto de estar con permiso,
sirvase esa Alcaldia requerirle pa-
ra que inmediatamente se reintegre
a su residencia ,sin perjuicio de
que se le instruya el consiguiente
expediente por abandono de destino,
el cual ne remitirá con la appropias-
ta de sanción que proceda.-

Se serviré darme cuenta de
que se ha cumplido cuanto se orde-
na en este oficio.-

Dios salve a España y guar-
do a V. muchos años.-

Teruel 25 Marzo 1939.-
III AÑO TRIUNFAL.-
El Gobernador Civil.-

Sr.Alcalde de

ALBA



GOBIERNO
DE ARAGON



Nº 62

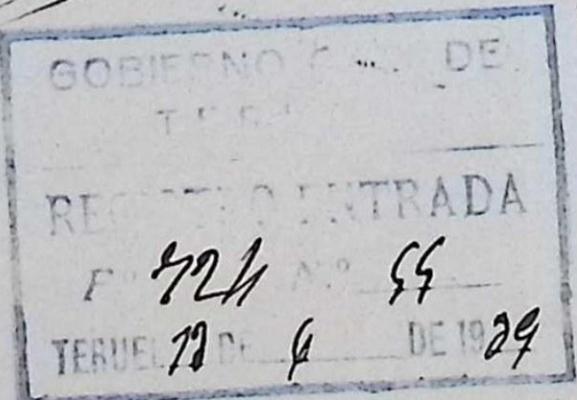
Hecho recibo a su
efecto comunicado de
fecha 7 del actual, ponié-
endole a V. E. que con
esta fecha se le ha co-
municado al Secretario
de este Ayuntamiento se
haga cargo provisional
a sus anteriores, decreto de la Secretaría
diente

de Alba, tal como V. E.

Pd.
Mtro lo interesa

Dios quede a V. E. mucha
suegra 13 Febrero 1939
año de la Victoria

El Alcalde
Florencio Martín



Exmo Sr Gobernador encargado de
Teruel

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

Número 54

APPELLIDOS

NOMBRE

Masos Conejos Andrea

(Secretario Ayuntamiento Alba)

FIRACION

REFENCIADA

Incidente con el Alcalde

GOBIERNO ARAGON